

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 377-2017-CFFIEE. Bellavista, 04 de julio de 2017.

Visto, el **Proveído N° 1699-2017-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 28 de junio de 2017, en el que adjunta el Documento S/N de fecha 28 de junio de 2017 del **M.SC. ING. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA**, Miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIEE, en la que presenta su renuncia debido que se presenta incurso en el proceso de Promoción de Categoría Asociado TC a Categoría Principal TC.

CONSIDERANDO:

Que, el **Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "... cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: 46.5 Órganos de Asesoramiento-c) Comisión de Ratificación y Promoción Docente... (Sic)";

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 059-2017-CFFIEE**, de fecha 03 de febrero de 2017, **RESUELVE "CONFORMAR**, las Comisiones de los **Órganos de Asesoramiento de la FIEE**, a partir del 10 de febrero de 2017, y por el periodo de ley, con los siguientes miembros: **...Comisión de Ratificación y Promoción Docente:** Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO (PRESIDENTE); Ing. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA (MIEMBRO); Estudiante designado por Consejo de Facultad (MIEMBRO)...(sic)".

Que, con **Proveído N° 1699-2017-DFIEE**, del Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, recibido por Secretaria Académica de la FIEE el 28 de junio de 2017, en el que adjunta el Documento S/N de fecha 28 de junio de 2017de, M.Sc. Ing. Julio César Borjas Castañeda, Miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la FIEE, en la que presenta su renuncia debido que se presenta incurso en el proceso de Promoción de Categoría Asociado TC a Categoría Principal TC.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 04 de julio de 2017, teniendo como Sexto Punto de Agenda : "Renuncia del Msc. Julio Cesar Borjas Castañeda a la Comisión de Ratificación y Promoción Docente" se acordó: **"ACEPTAR**, la renuncia del **M.SC. ING. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA**, como Miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **ACEPTAR**, la renuncia del **M.SC. ING. JULIO CÉSAR BORJAS CASTAÑEDA**, como Miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, por las consideraciones expuestas.
2. **INCORPORAR**, al **M. Sc. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR** como miembro de la **Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica**, a partir del 04 de julio de 2017, para completar el periodo, conforme a la Resolución N° 059-2017-CFFIEE, quedando conformada la comisión de la siguiente manera:

Dr. Ing. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO	PRESIDENTE
M. Sc. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR	MIEMBRO
Estudiante designado por Consejo de Facultad	MIEMBRO

3. **ESTABLECER**, que la no participación del estudiante en las sesiones de la Comisión y/o Procesos que esta convoque no inválida los acuerdos tomados por la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, toda vez que el Mandato del Estudiante es mientras dure su representación en el Consejo de Facultad.
4. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado e Interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF3772017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DR. ING. SANTIAGO RUBINOS JIMENEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO